CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Señores:

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
REFERENCIA: **PROCESO PN DESAP MIC 054 2019,** CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Yo, **PEDRO ANTONIO CORDERO AGUAS** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 18.004.388 expedida en San Andres Islas manifiesto bajo la gravedad de

juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional — Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,



PEDRO ANTONIO CORDERO AGUAS
CC: 18.004.388 de San Andrés Islas
REPRESENTANTE LEGAL

Noviembre 17 de 2019